

PROTOCOLO DE PERNOCTACIÓN PARQUE NACIONAL VALLE NUEVO

ANTES DEL VIAJE

- Se debe solicitar permiso de pernoctación al parque nacional a través del contacto visitacionap@ambiente.gob.do con un mínimo de 10 días de antelación. El correo debe mencionar las siguientes informaciones:
 - Líder del grupo: Nombre completo y número de cédula.
 - Cantidad de personas: 6 personas máximo por campamento, incluir nombres completos y número de cédulas (si van menores de edad, indicar edad).
 - Fecha del viaje.
- El líder del grupo será responsable ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de que su grupo respete las normas de uso del área de camping. Además, debe asegurar que el grupo a la hora de registrarse en el área de acampar, cuente con:
 - Utensilios personales: papel de baño, desinfectante/alcohol en gel, bolsa de basura, vasos, platos, cubiertos reutilizables y detergente/jabón para lavarlos.
 - Si desean hacer uso del área de BBQ, deben ingresar su propio carbón y/o madera.
- Prohibido ingresar plástico de un solo uso al área protegida y área de acampar, tales como: vasos, platos, cubiertos, sorbetes, etc.
- Si necesita cancelar su reserva, debe notificarlo a visitacionap@ambiente.gob.do

A LA LLEGADA AL PARQUE

- A su llegada a la entrada del área protegida, todos los visitantes deben realizar el pago por concepto de entrada al Parque Nacional Valle Nuevo, y colocarse su respectivo cintillo, además deben mostrar tanto en la entrada al área protegida como a la entrada del área de acampar, el correo de confirmación de reserva, y cédula de cada visitante.
- Una vez entren al área de acampar, deben mostrar al Encargado de Uso Público, tarjeta de vacunación, utensilios personales y reutilizables, además bolsas de basura, para acumular los residuos generados durante su estadía. Recibirán la explicación del protocolo de visita, por el Encargado del Uso Público.
- Solo podrán pernoctar máximo 100 visitantes por noche, seccionados en 17 espacios.



DURANTE LA ESTADÍA EN EL PARQUE

- Respetar distanciamiento social con personas fuera de su grupo.
- Todas las casetas de pernoctación permanecerán cerradas. Ningún visitante podrá pernoctar dentro de estas casetas, ni ingresar a las casetas de los guardaparques.
- En el área de BBQ solo es permitido utilizarse por 2 grupos simultáneamente.
- No está permitido colocar casas de campañas fuera del área designada.
- La capacidad máxima de personas por área designada es de 6 personas.
- Cada persona deberá llevar sus utensilios de fregado, platos, vasos y cubiertos y bolsa de basura para acumular residuos generados durante su estadía.
- Prohibido realizar fogatas fuera del área designada.
- Cada visitante o grupo es responsable de acumular sus residuos y sacarlos del área protegida una vez finalice su estadía.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DENTRO DEL PARQUE

- Queda prohibido entrar al parque platos, cubiertos y vasos desechables.
- Los líderes de grupo son responsables de que cada visitante a su cargo retire todos los residuos sólidos resultantes de los viajes, haciendo especial mención en los equipos de protección personal desechables (mascarillas, guantes, visores, etc.).

Cada líder del grupo y visitante debe velar por el cumplimiento de estas normativas y aplicar dicho protocolo de manera responsable siempre.

Líder y grupo de personas que haga reserva y no se presente en la fecha reservada, y/o no cumpla con este protocolo, no se les otorgará nuevamente autorización para acampar.

Firmado a los catorce (14) días del mes de diciembre del 2021.


Orlando Jorge Mera
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

